

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS:

04 MAR 2026

1.- El Decreto Alcaldicio N°451 de fecha 10 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N°162-2024 ID 1658-410-LP24, de la obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega y Centenario, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N°803 de fecha 12 de septiembre de 2024, se adjudicó la Propuesta Pública "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco" a "Empresa Constructora Grupo Signa SPA", RUT 76.528.587-9, por un monto de \$85.893.936.- (Ochenta y cinco millones ochocientos noventa y tres mil novecientos treinta y seis pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos. .

3.- El Decreto Alcaldicio N°4464 de fecha 18 de octubre de 2024, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 07 de octubre de 2024, en la Notaria de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N°333 de fecha 24 de enero de 2025, que aprueba la Recepción Provisional de la obra.

5.- La Carta Providencia N°628 de Empresa Constructora Signa SPA, de fecha 21 de enero de 2026, que solicita la Recepción Definitiva.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de fecha 20 de febrero de 2026.

7.- La Liquidación de Contrato de fecha 20 de febrero de 2026.

8.- El Decreto Alcaldicio N°1404 de fecha 04 de abril de 2025 que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decreto alcaldicios con materias específicas.

9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 20 de febrero de 2026 y la Liquidación de Contrato Anexa del Contrato celebrado con "Empresa Constructora Grupo Signa SPA" de la obra "Reposición Veredas Calle Ecuador Entre Rudecindo Ortega Y Centenario, Temuco", P.P.162-2024. ID 1658-410-LP24, adjudicado por D.A. N°803 de fecha 12 de septiembre de 2024.

2.- Devuélvase al Contratista Certificado de Fianza pagadero a la Vista:

- Certificado de Fianza En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de Certificado de Fianza WEB N°W0120014879 de ING, por la suma de \$4.294.697.- (Cuatro millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y siete pesos), tomado a nombre de la Municipalidad de Temuco, con vencimiento el día 30 de abril de 2026

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/PA/

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. Ejecución de Obras (A. Padilla)
- Tesorería Municipal
- Of. Partes



"por orden del Alcalde"  
RICARDO TORO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

